

OEI – 380 /2022

Lima, 07 de noviembre de 2022

Señor:

**Leonardo Arturo Dolores Cerna**  
**Director de la Dirección del Libro y la Cultura**  
Ministerio de Cultura  
Av. Javier Prado Este 2465  
San Borja  
Lima

**Asunto** : Comunica consentimiento de buena pro de proceso derivado.

**Referencia**: LP N° 01-2022-OEI-CULTURA

Es grato dirigirme a usted para manifestarle que, tal como se muestra en el anexo 1 de nuestra carta OEI 370/2022, los ítems adjudicados en el proceso derivado han tenido postor único, por lo que la buena pro de estos ha quedado consentida automáticamente.

Por otro lado, aún quedan 51 ítems sin adjudicar, los cuales no han tenido postor en el proceso derivado y aunque queda aún una etapa por realizar (invitando a cualquier interesado a participar), se hace necesario indicar que ha habido una escasa participación de postores en la etapa que acaba de culminar (8 postores) a pesar de que se realizó la invitación a todos los interesados registrados (73).

En consecuencia, dado que es poco probable que las cifras de participación de interesados registrados mejoren en la siguiente etapa del proceso derivado y que haya nuevos registrados que se conviertan en postores de los ítems faltantes, solicitamos a la Entidad que se pronuncie respecto a proseguir o no con lo que sería esta última etapa.

En caso de que la entidad decida proseguir con el proceso derivado, se abrirá el registro para que cualquier interesado pueda participar y se realizará la invitación al mismo con publicación en nuestra página web y vía correo electrónico a los ya registrados, en caso contrario la OEI dará por finalizado el proceso.

Atentamente,

  
**Juan Carlos Ruiz Rodríguez**  
**Representante Permanente y Director**

